



CRITERIOS DEL CIRCUITO MUNICIPAL DE ARTES ESCÉNICAS

EN BARRIOS Y DIPUTACIONES

El Circuito de Artes Escénicas es un programa de la Concejalía de Cultura concebido para promocionar a las compañías de teatro, danza y género lírico de Cartagena y acercar las artes escénicas a nuestros barrios y diputaciones. De este modo, a lo largo del año, y pudiendo coincidir con las fiestas vecinales, se establecerá una programación que acerque las artes escénicas a los ciudadanos.

El plazo de presentación de proyectos se abre el miércoles 29 hasta el viernes 13 de Febrero

Cada persona física o jurídica podrá presentar un máximo de 2 proyectos. La Concejalía de Cultura contratará por un caché máximo de 800 € para los grupos aficionados y hasta un máximo de 1.000 € + IVA para las compañías profesionales. Se entiende por compañía profesional o aficionada cualquier persona o entidad que esté dada de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores.

DOCUMENTACION A PRESENTAR:

- ANEXO I: Documento de solicitud cumplimentado y firmado.
- ANEXO II: CV y trayectoria de la compañía
- CIF de la entidad titular del proyecto Copia digital o fotocopia del o DNI (o documento equivalente) de la persona que acredite legalmente a la entidad titular del proyecto así como, en su caso, de los integrantes del proyecto.
- OPCIONAL: Documentación gráfica: Se podrá adjuntar archivo en formato jpg del cartel de la obra no superior a 3 Mb y una resolución mí nima de 72 ppp. Dicho material será tratado para la difusión y publicidad de las obras del circuito. Si en el momento del proyecto no lo tienen disponible, pueden enviarlo mínimo 3 semanas antes de la representación a: ccultura@ayto-cartagena.es con el día, lugar y hora de la representación con el fin de difundirla en las redes sociales. Así mismo aquellas compañías que difundan sus obras a través de sus redes deberán incluir el mismo cartel y el hastag #CircuitoMunicipaldeArtesEscénicasCartagena



PROCEDIMIENTO:

- 1. Cumplido el plazo de presentación de proyectos de obras por parte de las compañias, la Concejalía de Cultura pondrá al servicio de las asociaciones de vecinos la relación completa de las obras presentadas. Estas realizarán sus peticiones por escrito mediante la correspondiente solicitud (AnexoIII) que se enviará por correo electrónico, previo contacto telefónico en un plazo acordado previamente y del que se les informará. Especificando fechas de preferencia, solicitando un máximo de 4 obras, e informando de las fechas de preferencia,y las condiciones de la representación (si es al aire libre, salón de actos, y en este caso medidas del escenario, si dispone de sonido y luz, aforo...etc)
- 2. La selección de proyectos será realizada por un Comité Técnico formado por 2 técnicos municipales de la Concejalía y el concejal de Área de Cultura, actuando como secretaria la técnico responsable del circuito. Se tendrán en cuenta:
 - La calidad y el valor artístico y/o pedagógico de la obra propuesta.
 - _ El reparto proporcional de actuaciones entre todas las compañías, además de las preferencias de las asociaciones.

En todo el proceso se informará a las partes interesadas tanto por correo como por teléfono y se publicarán notas informativas en la web de CULTURA y del Ayto, así como la lista de obras ofertadas y finalmente la programación del Circuito. El ayuntamiento no se hace responsable de los cambios y modificaciones de última hora que se acuerden entre grupos aficionados y asociaciones.

El Ayuntamiento informa que no se podrá cobrar entrada en las actuaciones, dejando abierta la posibilidad de donación a una asociación o entidad de forma benéfica, siempre y cuando el motivo de la representación así lo justifique y así se especifique en la difusión de los días anteriores a la representación y en el acceso ese día.

CONTACTO: ccultura@ayto-cartagena.es Tfno.- 968/ 128850 /- ext 8850 / 8448 / 8463